



El 60% del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma teletrabaja en la actualidad

El consejero Julio Pérez señaló hoy en sede parlamentaria que el Gobierno llevó a cabo una encuesta sobre la implantación de la modalidad del trabajo a distancia en el personal público de la Comunidad Autónoma un mes después de comenzar el confinamiento. Entre otros aspectos, la encuesta reveló que el 75% de las empleadas y los empleados aprueban la instauración permanente del teletrabajo como fórmula de flexibilización

El consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Julio Pérez, afirmó hoy en sede parlamentaria que, a finales de junio, un 60% del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias estaba teletrabajando. El consejero explicó que, tras la imposición del estado de alarma debido a la pandemia de la Covid-19, el Ejecutivo canario impulsó la implantación del teletrabajo entre su personal, un objetivo que ya contemplaba al inicio de la legislatura y que obedece a la plena convicción que el Gobierno ya tenía al respecto, pero que las circunstancias aceleraron.

El siguiente paso después de su implantación, explicó Pérez, ha sido el estudio y análisis de su aplicación, tras lo cual quede desarrollar una normativa, si bien la Administración autonómica ya cuenta con una regulación provisional al respecto (Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se establece el marco organizativo y se fijan los criterios para la recuperación gradual de la actividad administrativa presencial en el ámbito de la administración general de la comunidad autónoma de Canarias, en el marco de los planes de desescalada del covid-2019).

En este sentido, adelantó que si bien aún no se sabe si el teletrabajo acabará siendo considerado como un derecho o una posibilidad, en la actual regulación canaria tiene la categoría de derecho para quién lo necesita, una normativa que ha sido pactada con los sindicatos.

El consejero también explicó que el Gobierno tiene ya preparada una propuesta de regulación de la Dirección por Objetivos de manera que las personas responsables de las unidades de Servicio examinen el trabajo del personal subordinado no en términos de presencia, sino por los resultados, lo que supondrá implantar otro modo de gestionar las consejerías.

Y todos estos aspectos, razonó, debería regularse en una nueva Ley de Función Pública, que el Ejecutivo ya habría llevado al Parlamento de no haber sido por la situación creada debido a la Covid-19.

Encuesta al personal

Asimismo, explicó que se llevó a cabo una encuesta entre el personal público para conocer su opinión sobre la modalidad de teletrabajo y detectar la percepción que, sobre esta modalidad, tenía cada persona. El estudio tuvo lugar al término del primer mes de confinamiento.

Entre otros resultados, reveló que el 75% del personal encuestado aprobaría la instauración del teletrabajo como mecanismo de flexibilización. Cabe recordar que, ante la situación de emergencia planteada por la pandemia del COVID-19, la Consejería facilitó los medios posibles al objeto de que el personal incluido en la modalidad del teletrabajo pudiera llevar a cabo sus tareas desde casa con herramientas tecnológicas que permitieran la prestación de servicios a distancia, así como prestar el apoyo y soporte técnico necesario.

Para evaluar los resultados de esta actuación, la Consejería diseñó una encuesta específica que abordó tanto los medios tecnológicos e infraestructura, como los aspectos de salud laboral y de carácter organizativo que pudieran influir o requerir alguna mejora. Otros resultados de la misma desvelaron que un 91% considera que su puesto de



trabajo tiene posibilidad de adecuación para teletrabajo, y que al 79% le motiva esta modalidad.

En general, la encuesta revela que, a pesar de la prisa con que se debieron cubrir las necesidades presentadas y algunas dificultades puntuales, en general la experiencia del teletrabajo ha sido muy positiva en el ámbito de la Administración autonómica por tres razones fundamentales.

En primer lugar, por el alto nivel de colaboración por parte del personal empleado público ante una circunstancia sobrevenida de emergencia y actitud proactiva ante la modalidad de teletrabajo en el afán de continuidad de sus funciones teniendo que reorganizar y conciliar su vida laboral con la familiar en estas circunstancias.

En segundo lugar, por la disponibilidad de medios tecnológicos, infraestructura y soporte que el Gobierno de Canarias tiene para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades y, al mismo tiempo, la preparación tecnológica de su personal, el cual, a pesar de las necesidades existentes, ha sabido mantener un nivel de rendimiento alto para facilitar la implantación de esta modalidad.

Y en tercer lugar, por la capacidad de respuesta que, en conjunto, se ha desarrollado ante la crisis generada con esta pandemia, para cubrir las necesidades que la ciudadanía requería en estos momentos y para solucionar las dificultades que surgían.

Cuatro bloques

Los resultados de la encuesta se pueden resumir en cuatro grandes bloques de conclusiones: Sociológicas; Medios y soporte; Dirección y organización, y Salud laboral y emocional.

En cuanto al primero, el referido a las conclusiones sociológicas, cabe destacar que la mayoría de las personas que respondieron eran mujeres (67%) y que el rango de edad mayoritario está comprendido entre los 45 y 60 años (un 69%), seguido por el 20 % que se encuentra entre los 30 y 45 años. El 11% tiene más de 60 años, por lo que el 80 % del total es mayor de 45 años.

En cuanto a los medios y soporte, un 84% declaró disponer de un lugar adecuado para realizar teletrabajo, el 96% afirmó contar con una conexión a internet apropiada, y el 78% considera que dispone de los medios técnicos necesarios y adecuados.

Por otra parte, la Administración pública ha provisto de conexión VPN a un 86% de los encuestados para acceder de forma directa a sus equipos en el puesto de trabajo. La valoración de las herramientas tecnológicas corporativas empleadas es positiva, pues el 9% la considera excelente; un 44%, buena; el 24%, aceptable; y tan solo un 21%, mejorable y otro 2%, mala.

Respecto a la configuración del equipamiento un 68% responde que ha sido sencilla con una documentación disponible valorada como buena en un 80% y excelente en 10% (otro 10% opinó que era mala), al tiempo que les resulto sencillo de localizarla a un 82%.

La asistencia y apoyo técnico fue requerida en un 65% y su valoración fue muy positiva: excelente para el 25%, y buena para el 36%. Solo un 3% dijo que fue mala, y el resto no se pronunció.

En cuanto a la red de conexión con el Gobierno, un 86% indica no haber tenido ningún problema, mientras que el 81% señaló que no tuvo problemas con el uso de las aplicaciones y herramientas de servicio tipo gestores de expedientes o portafirmas, entre otros aspectos. Finalmente, el 93% considera el entorno seguro.

En relación a la dirección y organización, como ya se indicó, el 91% respondió que su puesto de trabajo tiene posibilidad de adecuación para teletrabajo, y un 93% considera que se comunica de forma fluida con sus compañeros/as de trabajo. Apenas el 13% piensa que se ha visto resentida la comunicación con su responsable jerárquico, mientras que el 88% señaló que no pierde influencia en su trabajo. En cuanto a la organización del mismo, un 73% entiende que no se ha visto resentida.



Sobre el control del desempeño, un 39% indica utilizar un sistema de control además del sistema de geogestión horaria (App Sicho Geogestión) y el 85% considera que no se distrae más con esta forma de trabajo. El 57% sí ha cambiado de hábitos y, es importante destacar que un 44% refiere que su concentración no se ha visto afectada, al contrario, un 39% dice que ha sido una mejora y un 16% si refiere empeoramiento.

Un 73% refiere no haber tenido dificultades para gestionar el tiempo, mientras que el 12% se ha sentido más controlado por teletrabajar. En cuanto a la carga de trabajo, sienten que ha aumentado un 23%; el 14% dice que ha bajado y el 63% expresa que es la misma.

Al preguntar si deseaban que el teletrabajo fuese aprobado con carácter general, una vez superada la crisis del COVID-19, un 43% responde que sí como mecanismo de conciliación familiar y, tal como se apuntó antes, un 75% contestó que sí como mecanismo de flexibilización, mientras que otro 10% dijo que no.

El 61% indicó que se debería aplicar en fórmula mixta (algunos días); el 21%, como fórmula habitual; el 11%, como fórmula complementaria, y el 7%, solo en casos de emergencia.

Sobre la salud laboral y emocional, el 86% no detecta desajustes en la alimentación; un 83% no le ocasiona estrés el teletrabajo, y al 88% no le ha costado adaptarse ni organizarse.

Al 79% le motiva esta modalidad, y a un 51% le parece que no existe aislamiento social en el ámbito laboral.

En su contexto personal, el 80% cree que es útil y beneficioso, mientras que el 87% entiende que el teletrabajo cumple sus expectativas.